



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/17  
3 de junio de 2004



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Tercera Reunión  
Ginebra, 5 al 9 de julio de 2004

**DEMORAS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

Descripción general resumida

1. Este documento se presenta como seguimiento a las decisiones que se tomaron en las reuniones anteriores del Comité Ejecutivo concernientes a los proyectos con demoras de ejecución. Los informes de los organismos de ejecución y bilaterales sobre los proyectos con demoras de ejecución están disponibles para los miembros del Comité Ejecutivo a solicitud.
2. La Sección I se ocupa de los proyectos con demoras de ejecución para los cuales se solicitaron informes, la Sección II aborda los proyectos para los cuales se solicitaron informes de situación sobre proyectos cuya ejecución es lenta y la Sección III trata de los proyectos que los organismos de ejecución propusieron para su cancelación. La Sección IV considera las repercusiones en el cumplimiento de los proyectos con demoras y cancelados.

**Sección I: Proyectos con demoras de ejecución**

3. Se clasificaron 81 proyectos en curso como proyectos con demoras de ejecución, es decir, proyectos que se esperaba que estarían terminados que llevan un retraso de más de 12 meses o en los que el desembolso tuvo lugar 18 meses después de la aprobación del proyecto. El Banco Mundial tenía 41 proyectos retrasados, seguido del PNUD, con 19, el PNUMA con, la ONUDI con 5 y los organismos bilaterales con 10 proyectos. Al momento de redactar este documento, no se habían recibido el informe de Japón (sobre 1 proyecto).
4. Los organismos de ejecución y bilaterales establecieron las categorías de las causas de las demoras de ejecución relacionadas con estos proyectos según las siete categorías (de la A a la G) de demoras de ejecución.
5. La Tabla 1 refleja todas las razones de las demoras que se indicaron en los informes de los organismos. La cantidad total de razones de las demoras supera la cantidad de proyectos retrasados debido a que algunos de ellos tenían demoras atribuibles a varias razones. La Tabla 1 muestra que la mayoría de los motivos de las demoras son atribuibles a la empresa beneficiaria (40) y a acontecimientos externos (22).

Tabla 1**CATEGORÍAS DE DEMORAS EN LA EJECUCIÓN, POR ORGANISMO**

Categoría		Canadá	Francia	Alemania	Japón	Banco Mundial	PNUD	PNUMA	ONUDI	Total
A	Organismos de ejecución					19				19
B	Empresa		2			29	9			40
C	Causas técnicas					7	5		2	14
D	Gobierno		1			3	5		1	10
E	Causas externas					20	2			22
F	Decisiones del Comité Ejecutivo									0
G	No corresponde						3		2	5
N/D	No disponible	3		3	1			6		13

Progreso en la solución de las causas de las demoras

6. Los organismos indicaron que ha habido diversos grados de progreso. De los proyectos que presentaban demoras en la 42ª Reunión, 7 se han terminado y 2 proyectos han avanzado de un hito a otro o se ha eliminado la demora en la ejecución. Puede considerarse que estos proyectos volvieron a su ritmo de desarrollo normal y, por tal motivo, se están eliminando de los informes futuros, de los cuales se usará, para futuras evaluaciones de las demoras, la fecha de terminación planificada que se indica en los informes sobre la marcha de las actividades que se presentaron a la 40ª Reunión.

Proyectos con algún progreso

7. Cuarenta y dos proyectos se clasificaron como proyectos que muestran algún progreso, y se seguirían supervisando. Sin embargo, se debe señalar que, conforme a la Decisión 32/4, se deben continuar supervisando los proyectos que fueron aprobados hace más de tres años y que, por lo tanto, no se los puede eliminar de la lista para supervisión, independientemente de los progresos logrados antes de la terminación definitiva.

Proyectos con fechas límite

8. Dos de los 15 proyectos para los cuales se establecieron los hitos y las fechas límite en la 42ª Reunión lograron el hito exigido. Cuatro proyectos están sujetos a las disposiciones de cancelación automática y se abordan en la Sección III. Los tres proyectos siguientes quedan pendientes de un informe en la Reunión del Comité Ejecutivo sobre el logro de los hitos.

Organismo	Código	Título del Proyecto	Fecha Límite del Hito
PNUD	CPR/FOA/28/INV/291	Eliminación del CFC-11 por conversión a la tecnología del n-pentano en la fabricación de espuma para aislamiento de poliuretano rígido de la fábrica de Suzhou Purification Equipment	Aparentemente, no se cumplirá con la fecha límite, pero la fecha límite es la fecha de la 43ª Reunión. Si el proyecto se cancela automáticamente, el Comité debería tomar nota de que se aprobaron 262 738 \$EUA de los 516 780 \$EUA para el proyecto y que, dado que se han entregado los equipos, se debe registrar la eliminación de 66 toneladas PAO para el proyecto. No obstante, el Comité puede considerar oportuno tomar nota de que el PNUD y el Gobierno de China intentarán recuperar el equipo para su uso en otra instalación.
PNUD	URT/FOA/31/INV/13	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espuma flexible en planchas por conversión a cloruro de metileno en Plyfoam Limited	La fecha límite es la fecha de la 43ª Reunión, para la cual el PNUD debería haber enviado una misión de inspección a Tanzania.
PNUD	URT/FOA/26/INV/11	Eliminación de CFC-11 por conversión a cloruro de metileno en la fabricación de espuma de poliuretano flexible en Pan Africa Enterprises Ltd.	La fecha límite es la fecha de la 43ª Reunión, para la cual el PNUD debería haber enviado una misión de inspección a Tanzania.

9. Los dos proyectos de Tanzania (URT/FOA/31/INV/13 y URT/FOA/26/INV/11) fueron clasificados para su cancelación automática si la inspección final no se realizaba antes de la 42ª Reunión y, luego, antes de la 43ª Reunión. La Secretaría del Fondo no recomendó que se

cancelara el proyecto en la 42ª Reunión porque el PNUD indicó que tenía previsto que la misión de inspección se coordinara con visitas a otros proyectos en la región para ahorrar costos. El PNUD indicó que informaría acerca de la terminación de este proyecto en la 43ª Reunión.

#### Proyectos sin progreso: carta de posible cancelación

10. Los proyectos para los cuales no se está informando progreso por primera vez se indican en la Tabla 2. Conforme a los procedimientos existentes, la Secretaría enviará avisos de posible cancelación para estos proyectos.

Tabla 2

### PROYECTOS EN LOS QUE NO HUBO NINGÚN PROGRESO

Organismo	Código	Título del Proyecto	Fondos Netos Aprobados (SEUA)	Fondos Desembolsados (SEUA)
Francia	SYR/REF/29/INV/56	Reducción de emisión de CFC en sistemas de aire acondicionado central	143 000	8 251
Alemania	ALG/FOA/32/INV/45	Conversión de SOFTPM, Choupot Oran, a tecnología de dióxido de carbono líquido	498 400	480 700
Alemania	ALG/FOA/32/INV/46	Conversión de Matelas Souf a tecnología de dióxido de carbono líquido	561 379	540 530
BIRF	ARG/REF/18/INV/39	Eliminación de CFC en la fábrica de refrigeradores domésticos de Neba S.A.	686 370	398 318
BIRF	CPR/FOA/27/INV/284	Conversión de la fabricación de planchas de poliuretano de CFC-11 a la tecnología de dióxido de carbono líquido en la fábrica de espuma de Shanghai Shenyn Polyurethane Baoshan Plant	473 480	332 256
BIRF	CPR/FOA/27/INV/285	Conversión de la fabricación de planchas de poliuretano de CFC-11 a la tecnología de dióxido de carbono líquido en la fábrica de espuma de Chengdu Jinjiang Foam General Plant	554 470	438 682
BIRF	CPR/FOA/29/INV/322	Conversión de la fabricación de embaldosado de poliuretano de CFC-11 a la tecnología de dióxido de carbono líquido en la Planta de Espumas Fuxing Jiahe	515 970	422 775
BIRF	CPR/FOA/31/INV/362	Conversión de la fabricación de planchas de poliuretano de CFC-11 a la tecnología de dióxido de carbono líquido en la fábrica de espuma de Nantong Xinyuan	510 860	89 380
BIRF	CPR/REF/28/INV/298	Reemplazo de refrigerante CFC-12 por HCFC-22 en la fabricación de compresores pequeños de tipo abierto en la fábrica de maquinaria Wuhan Commercial	1 457 583	1 097 365
BIRF	CPR/REF/28/INV/300	Reemplazo de refrigerante CFC-12 por HCFC-22 en la fabricación de compresores pequeños y medianos de tipo abierto en la fábrica de maquinaria Zhejiang Commercial	1 710 295	1 292 800
BIRF	CPR/REF/28/INV/303	Reemplazo de refrigerante CFC-12 por HCFC-22 en la fabricación de compresores semiherméticos en Yueyang Hengli Air-Cool Equipment Co. Ltd.	1 951 757	1 295 580
BIRF	IND/REF/22/INV/126	Conversión de fabricación de refrigeración doméstica agente espumante de ciclopentano y refrigerante R-600a o HCF-134a en Voltas Ltd.	3 178 431	2 181 476
BIRF	PAK/REF/23/INV/21	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano en Singer Pakistan Ltd.	205 893	171 924
PNUD	IND/ARS/28/INV/221	Eliminación de CFC por medio del reemplazo por HAP en Syncaps	161 518	115 215
ONUDI	MOR/FUM/34/INV/44	Eliminación de metilbromuro para la fumigación de suelos en la producción de tomates (primer tramo)	400 000	4 262

Proyectos sin progreso en dos reuniones consecutivas del Comité Ejecutivo

11. Después de que un proyecto se clasifica como un proyecto con demoras de ejecución y el organismo informa en dos reuniones consecutivas del Comité Ejecutivo que no hubo progreso, los organismos de ejecución, en plena consulta con el Gobierno interesado, deben establecer una fecha límite para lograr el próximo hito del proyecto en el entendimiento de que si el hito no se hubiera logrado, el proyecto sería cancelado automáticamente. En algunos casos, ya se han establecido hitos para las fechas límite que serán evaluadas en reuniones futuras del Comité Ejecutivo, tal como en el caso del proyecto de espumas del Banco en China y el proyecto mundial del PNUMA para las empresas pequeñas y medianas. Los organismos de ejecución ya han proporcionado hitos y fechas límite o los darán a conocer en la reunión para los siguientes proyectos:

Organismo	Código	Título del Proyecto	Fondos Netos Aprobados (\$EUA)	Fondos Desembolsados (\$EUA)	Hito
BIRF	ARG/SOL/28/INV/91	Conversión del MCF utilizado como solvente a limpieza a base de agua en Argelite La Rioja, SA; CIMCAM, SA, Grimoldi, SA, Helioldino SAIC, Integral Metalúrgica, SA, Orbis Mertig SAIC, Trosh, SA, Unisol, SA y Buffalo, S.A.	216 717	85 085	Firma de los acuerdos subsidiarios de donación antes de julio de 2004
BIRF	CPR/FOA/20/INV/179	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano flexible (planchas) en Chengdu Plastics No. 7	301 000	265 944	Instalación de los equipos antes de septiembre de 2004 (Decisión 42/15)
PNUMA	GLO/SEV/19/TAS/112	Módulos de capacitación en manejo de la eliminación de SAO en pequeñas y medianas empresas	40 000	20 000	Terminación del proyecto antes del 1° de abril de 2005. (Decisión 42/15)

**Sección II: Proyectos con informes de situación**

12. Si bien los proyectos de fortalecimiento institucional, bancos de halones, capacitación aduanera, recuperación y reciclaje y demostración no están sujetos a procedimientos para la cancelación de proyecto, el Comité Ejecutivo también decidió seguir su supervisión, según correspondiera (Decisión 36/14 b)). Los organismos indicaron algunos progresos para todos estos proyectos, con excepción del proyecto de plan de gestión de refrigerantes de Saint Kitts y Nevis, país que las 14ª y 15ª Reuniones de las Partes determinaron que se encontraban en situación de incumplimiento.

**Sección III: Proyectos propuestos para su posible cancelación en la 43ª Reunión**

13. Los proyectos se cancelan ya sea por mutuo acuerdo entre los organismos de ejecución y el país interesado o bien a través de los procedimientos para la cancelación de proyectos que

llevan a su cancelación automática de no cumplirse con los hitos y las fechas límite. Las actividades de preparación de proyectos se cancelan a sugerencia de los organismos de ejecución.

#### Cancelaciones por mutuo acuerdo

14. No hay cancelaciones por mutuo acuerdo entre el país y el organismo de ejecución interesados.

#### Proyectos cancelados automáticamente de acuerdo con la Decisión 38/8

15. Los organismos de ejecución han expresado que los cuatro proyectos que se listan en la Tabla 3 se deben cancelar automáticamente ya que no se lograron los hitos y fechas límites acordados. El motivo de la cancelación de este proyecto se especifica en la Decisión 40/16 b), de modo que el Comité Ejecutivo pueda tomar en cuenta la cancelación en sus decisiones sobre cancelación de proyectos. Se registró la eliminación para este proyecto de conformidad con la Decisión 39/13, párrafo b).

Tabla 3

### **PROYECTOS CANCELADOS AUTOMÁTICAMENTE**

<b>Organismo</b>	<b>Código</b>	<b>Título del Proyecto</b>	<b>Fondos netos Aprobados (\$EUA)</b>	<b>Fondos Desembolsados (\$EUA)</b>	<b>Eliminación Registrada</b>	<b>Comentarios</b>
PNUD	MOR/FOA/22/INV/08	Eliminación de CFC en la fabricación de espuma flexible (planchas de espuma) en Richbnod S.A.	470 625	425 316	0,0	No se cumplió con el hito de firma del acuerdo – Cancelación automática
PNUD	MOR/FOA/23/INV/13	Eliminación de CFC en la fabricación de espuma flexible (planchas de espuma) en Salidor S.A.	299 000	296 775	0,0	No se cumplió con el hito de firma del acuerdo – Cancelación automática
PNUD	MOR/FOA/23/INV/19	Eliminación de CFC en la fabricación de espuma flexible (planchas de espuma) en Mousse d'Or S.A.	280 350	280 350	0,0	No se cumplió con el hito de firma del acuerdo – Cancelación automática
PNUD	MOR/FOA/25/INV/22	Conversión a tecnología de dióxido de carbono líquido en la fabricación de espuma flexible (planchas) para reemplazar el CFC-11 en Bonbino Confort	490 200	485 483	0,0	No se cumplió con el hito de firma del acuerdo – Cancelación automática

16. Según lo requiere la decisión respecto de los proyectos de dióxido de carbono líquido en Marruecos (Decisión 42/15), la Directora envió un carta al Gobierno de Marruecos notificándole la necesidad de ejecutar los proyectos y el requisito de un acuerdo conforme al párrafo 12 *qua*) del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/15/Add.1. Asimismo, que en el caso de que el acuerdo siga sin firmarse por parte de alguna de las compañías el 15 de abril de 2004, los proyectos se cancelarían automáticamente.

17. La decisión también pidió al PNUD que presente un informe de situación con las explicaciones necesarias al Comité Ejecutivo en la 43ª Reunión. Se adjunta a este documento una copia de dicho informe. En vista del hecho de que Marruecos eliminará completamente su consumo de CFC-11 al 1º de enero de 2005, el documento del PNUD presenta la conclusión de que el Comité Ejecutivo puede considerar si este nuevo elemento puede constituir la base para continuar deliberando acerca de la cuestión.

#### **Sección IV: Consecuencias de los proyectos cancelados y demorados para el cumplimiento**

18. La cancelación de los proyectos no presenta consecuencias para el cumplimiento, ya que las empresas pueden usar alternativas sin SAO con los equipos provistos por el Fondo Multilateral, y el Gobierno de Marruecos ha indicado que eliminará completamente el consumo de CFC-11 al 1º de enero de 2005.

#### Los proyectos con demoras de ejecución y el cumplimiento

19. La XVª Reunión de las Partes determinó que sólo uno de los 26 países con proyectos con demoras en la ejecución se encontraba en situación de incumplimiento de una medida de control: Libia (presentación de informes de datos y Anexo AI).

20. El PNUD señaló nuevamente este año que dos proyectos de espumas en Libia habían experimentado cierto progreso. En el caso del proyecto de espumas de Sebha en Libia (LIB/FOA/32/INV/05), se ordenaron los equipos de retroadaptación y se emitieron las órdenes de compra para equipos nuevos para el proyecto de espumas de Ben Ghazi (LIB/FOA/32/INV08) después de la misión convenida realizada en marzo de 2004.

### **RECOMENDACIONES**

El Comité Ejecutivo puede juzgar oportuno considerar:

1. Tomar nota con beneplácito de los informes presentados a la Secretaría, sobre proyectos con demoras de ejecución, por Alemania, Francia, Canadá y los cuatro organismos de ejecución, según se incluyen en el documento sobre demoras en la ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/17).
2. Solicitar al Gobierno de Japón que proporcione, con carácter de urgente, un informe sobre los proyectos clasificados con demoras en la ejecución.
3. Tomar nota de que la Secretaría y los organismos de ejecución emprenderían medidas establecidas de acuerdo con la evaluación de la situación realizada por la Secretaría, es decir, progreso, algún progreso o sin progreso, e informarían y notificarían a los gobiernos y a los organismos de ejecución según proceda.
4. Adoptar los hitos y fechas límite indicados en la tabla siguiente:

Organismo	Código	Título del Proyecto	Hito y Fecha Límite
BIRF	ARG/SOL/28/INV/91	Conversión del MCF utilizado como solvente a limpieza a base de agua en Argelite La Rioja, SA; CIMCAM, SA, Grimoldi, SA, Helioldino SAIC, Integral Metalúrgica, SA, Orbis Mertig SAIC, Trosh, SA, Unisol, SA y Buffalo, S.A. en Argentina	Firma de los acuerdos subsidiarios de donación antes de julio de 2004.
BIRF	CPR/FOA/20/INV/179	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano flexible (planchas) en Chengdu Plastics No. 7 en China	Instalación de los equipos antes de septiembre de 2004 (Decisión 42/15)
PNUMA	GLO/SEV/19/TAS/112	Módulos de capacitación en manejo de la eliminación de SAO en pequeñas y medianas empresas	Terminación del proyecto antes del 1° de abril de 2005 (Decisión 42/15)

5. Los informes presentados en la reunión sobre los siguientes proyectos a fin de determinar si se justifica su cancelación o alguna otra medida, según proceda:

Organismo	Código	Título del Proyecto	Comentarios
PNUD	CPR/FOA/28/INV/291	Eliminación del CFC-11 por conversión a la tecnología del n-pentano en la fabricación de espuma para aislamiento de poliuretano rígido de la fábrica de Suzhou Purification Equipment en China	[Posiblemente, tomar nota de que se desembolsaron 262 738 \$EUA de los 516 780 \$EUA aprobados para el proyecto y de que, dado que se han entregado los equipos, se debe registrar la eliminación de 66 toneladas PAO de conformidad con la Decisión 39/13 b). No obstante, el Comité puede también considerar oportuno tomar nota de que el PNUD y el Gobierno de China intentarán recuperar el equipo para su uso en otra instalación.]
PNUD	URT/FOA/31/INV/13	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espuma flexible en planchas por conversión a cloruro de metileno en Plyfoam Limited en la República Unida de Tanzania	[Posiblemente, tomar nota de la terminación de estos dos proyectos junto con los restantes proyectos con demoras en la ejecución que fueron informados como terminados a esta Reunión.]
PNUD	URT/FOA/26/INV/11	Eliminación de CFC-11 por conversión a cloruro de metileno en la fabricación de espuma de poliuretano flexible en Pan Africa Enterprises Ltd. en la República Unida de Tanzania.	[Posiblemente, tomar nota de la terminación de estos dos proyectos junto con los restantes proyectos con demoras en la ejecución que fueron informados como terminados a esta Reunión.]

6. Tomar nota de la cancelación automática del siguiente proyecto:

- a) Eliminación de CFC en la fabricación de espuma flexible (planchas) en Richbond S.A. en Marruecos (MOR/FOA/22/INV/08) en el que se habían desembolsado 425 316 \$EUA de los 470 625 \$EUA aprobados para el proyecto y se habían asignado 150 toneladas PAO como eliminadas conforme a la Decisión 39/13 b), y el motivo para la cancelación fue la falta de cumplimiento del hito acordado.
- b) Eliminación de CFC en la fabricación de espuma flexible (planchas) en Salidor

S.A. en Marruecos (MOR/FOA/23/INV/13) en el que se habían desembolsado 296 775 \$EUA de los 299 000 \$EUA aprobados para el proyecto y se habían asignado 48 toneladas PAO como eliminadas conforme a la Decisión 39/13 b), y el motivo para la cancelación fue la falta de cumplimiento del hito acordado.

- c) Eliminación de CFC en la fabricación de espuma flexible (planchas) en Mousse d'Or S.A. en Marruecos (MOR/FOA/23/INV/19) en el que se habían desembolsado 280 350 \$EUA de los 280 350 \$EUA aprobados para el proyecto y se habían asignado 45 toneladas PAO como eliminadas conforme a la Decisión 39/13 b), y el motivo para la cancelación fue la falta de cumplimiento del hito acordado.
- d) Conversión a tecnología de dióxido de carbono líquido en la fabricación de espuma flexible (planchas) para reemplazar el CFC-11 en Bonbino Confort en Marruecos (MOR/FOA/25/INV/22) en el que se habían desembolsado 485 483 \$EUA de los 490 200 \$EUA aprobados para el proyecto y se habían asignado 90 toneladas PAO como eliminadas conforme a la Decisión 39/13 b).

-----





**REPORT OF UNDP ON THE MOROCCAN FOAM SECTOR PROJECTS  
CONVERTING TO THE LIQUID CARBO DIOXIDE (LCD)  
TECHNOLOGY -- DECISION 42/15 (i)**

**PRESENTED TO THE 43<sup>rd</sup> MEETING OF  
THE EXECUTIVE COMMITTEE**

**United Nations Development Programme**

**10 May 2004**



## **REPORT OF UNDP ON THE MOROCCAN FOAM SECTOR PROJECTS CONVERTING THE LCD TECHNOLOGY (DECISION 42/15 (i))**

### **A. Introduction.**

This report is prepared in line with recommendation (vi) of Decision 42/15 (i) of the Executive Committee relating to the Moroccan Flexible Foam projects that used LCD as replacement technology. The decision reads as follows:

- (i) To note with appreciation the efforts made by UNDP, the Secretariat, the Ministry of Industries, Commerce and Telecommunications (MICT) and all other stakeholders in trying to reach an agreement;*
- (ii) To take note of the report of UNDP against the background of the information provided in paragraphs 12 (bis) to 12 (quin) of document UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/15/Add.1;*
- (iii) That the proposed agreement mentioned in paragraph 12 (qua) of document UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/15/Add.1 could be considered on an exceptional basis as a suitable way of continuing the implementation of the projects, on condition that each company signed the agreement by 15 April 2004;*
- (iv) To request the Chief Officer to send a letter to the Government of Morocco notifying it of the need to implement the projects;*
- (v) That, in the event the agreement remained unsigned by any or all of the companies by 15 April 2004, the projects would automatically be cancelled;*
- (vi) To request UNDP to submit a status report with the necessary explanations to the Executive Committee at its 43rd Meeting.*

**(Decision 42/15)**

### **B. Progress since the 42<sup>nd</sup> meeting of the Executive Committee.**

While the Government has been advised officially about Decision 42/15 by the Multilateral Fund Secretariat, UNDP through its consultants, also has contacted them to remind them about the 15 April deadline and the consequences in case any of the six enterprises would fail to sign the proposed agreement.

On the 15<sup>th</sup> of April 2004, UNDP received a fax from the Government which is attached to this report. It also annexed the proposed agreement, but only four out of six enterprises have signed (Sodiflex, Bonbino, Mousse d'Or and Salidor). As such, the condition as per ExCom decision 42/15 (v) has not been fulfilled.

The Government's letter also states that the four enterprises that did sign the agreement had invested their own funds into the project, and that they are keen to continue the project with the additional funding proposed under the agreement and for the proposed 2-year extension period that had been envisaged.

The reason why it was deemed important that all six enterprises would sign on to the agreement is related to market consideration in the polyurethane foam sector. Indeed, it has already occurred before that some enterprises were close to project completion, but unwilling to sign the Hand Over Protocol (HOP) to officially acknowledge completion and state that they would no longer use CFC's. They did so citing the fact that one or more enterprises in the country would continue to produce foams with CFC's and that this would constitute unfair competition in the local market. It so happens that the market share of the two enterprises that did not sign the proposed agreement (Dolidol and Richbond) corresponds to about 80% of the flexible polyurethane market in Morocco.

Another letter was received from the Government on 10 May 2004 (date that this report is written), and this letter is also attached. A new element is provided in this letter (last paragraph) as the Government commits itself to completely eliminate the consumption of CFC-11 in the flexible polyurethane sector as of 1 January 2005. This new element would alleviate some of the fears related to market distortions as described in the previous paragraph. Indeed, all enterprises would now be put on the same footing in relation to the use of CFC's, independently on whether they have signed the proposed agreement or not.

### **C. Conclusions**

This report thus shows that the condition under Decision 42/15 (v) has not been fulfilled. It however also shows that a new element was brought in by the Government of Morocco through their latest letter of 10 May 2004. The Executive Committee may wish to consider whether this new element may form a basis for further discussion on the matter.